



## SERVICIO DE GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

Expte.: 22/2024 COMP.

JSC/

**AYUNTAMIENTO DE SEVILLA  
GERENCIA DE URBANISMO Y  
MEDIO AMBIENTE  
EDICTO**

El Consejo de Gobierno de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Sevilla, en sesión celebrada el 9 de octubre de 2024, aprobó la iniciativa presentada por la entidad IBERDROLA INMOBILIARIA SAU, para el establecimiento del sistema de compensación para la gestión del Sector SUS-DMN-06 "Higuerón Norte" del vigente PGOU y, simultáneamente, acordó aprobar inicialmente el proyecto de Estatutos y Bases de actuación que han de regir el funcionamiento de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del citado ámbito.

Por tanto, se somete el expediente que se instruye a información pública por plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES, a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, durante el cual cualquier persona podrá examinar el expediente y formular las alegaciones que a sus derechos convengan en el Registro de la Gerencia de Urbanismo o en cualquiera de las formas previstas en el art. 16 de la Ley 39/15 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todo ello de conformidad con los arts. 132 y 8.2 del Reglamento General de la Ley 7/2001 de Impulso para la sostenibilidad del territorio de Andalucía, aprobado por Decreto 550/2022, de 29 de noviembre.

El Proyecto de Estatutos y Bases así como el acuerdo íntegro que se ha adoptado, podrá consultarse en el portal web de la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente [Tablón de Anuncios — Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente - Ayuntamiento de Sevilla \(urbanismosevilla.org\)](http://urbanismosevilla.org), así como el expediente instruido podrá consultarse en el Servicio de Gestión y Convenios Urbanísticos de la citada Gerencia (sita en el Recinto de la Cartuja, Avda. Carlos III s/n, edificio nº 5; previa cita que podrá obtener en los teléfonos 955476502 y 955476784).

Sevilla, fecha y firma ut infra  
EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO EN FUNCIONES  
DE SECRETARIO DE LA GUMA  
P.D.  
EL VICESECRETARIO GENERAL  
Fdo.: Fernando Manuel Gomez Rincón

Avda. de Carlos III s/n, 41092 - Sevilla  
Teléfono: 955 476 309 · <https://www.urbanismosevilla.org>

|                                      |   |               |                     |
|--------------------------------------|---|---------------|---------------------|
| <b>Código Seguro De Verificación</b> | 58cW+GSCQtsLphMchuA5hg==  | <b>Estado</b> | <b>Fecha y hora</b> |
| <b>Firmado Por</b>                   | Mª Luisa Arcos Fernandez  | Firmado       | 11/10/2024 14:06:33 |
| <b>Observaciones</b>                 |   | <b>Página</b> | 1/1                 |
| <b>Url De Verificación</b>           | <a href="https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/58cW+GSCQtsLphMchuA5hg==">https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/58cW+GSCQtsLphMchuA5hg==</a> |               |                     |

